ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA FINANCIERA EN EL PROYECTO UNIDADES PRODUCTIVAS PARA ACCEDER A MECANISMOS DE FINANCIACION Y EXPANSIÓN DE LAS MISMAS.

I. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a través de su Oficina de Competitividad e Innovación, se proyecta un plan de trabajo dentro de la vigencia 2025 que conlleve a brindar una solución a la problemática identificada del poco apoyo a emprendedores y empresarios (pymes y MiPymes) en el proceso de fortalecimiento empresarial de sus negocios para el incremento de su productividad a nivel local y nacional; lo anterior, para el cumplimiento de la meta establecida por medio de asesoría en la promoción de la oferta institucional de formación y capacitación ofrecida para la generación y consolidación de negocios, como alternativa de financiamiento para el fortalecimientos de sus actividades productivas mediante el componente de sostenibilidad empresarial,

Por consiguiente, es primordial para el Distrito la implementación de estrategias que brinden herramientas efectivas a trabajadores independientes, microempresarios, unidades productivas informales y ciudadanía en general que desarrolla actividades económicas, con el propósito de fortalecer la reactivación económica, incrementar la competitividad y promover un desarrollo sostenible e inclusivo en el territorio.

Por lo que es prioritario que el Distrito ponga al servicio de sus habitantes una oferta institucional robusta, articulada y accesible, a través de los programas e iniciativas liderados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, orientados a:

- El fortalecimiento de capacidades empresariales y técnicas.
- La promoción del emprendimiento formal.
- El acceso a mercados, tecnología y financiamiento.
- La transición hacia modelos productivos sostenibles, digitales e inclusivos.

En el artículo 57 dispone las funciones de la Oficina de Competitividad e Innovación, la cual señala “Promover y gestionar estrategias guiadas para orientar el desarrollo económico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, desde una perspectiva global, con énfasis en los sectores de comercio, industria, turismo y de servicios, guiados a generar empleo y apoyar la innovación y el emprendimiento, en el marco de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo vigente.”

En este sentido, el Distrito de Barranquilla requiere contar con la asesoría de dos (02) Profesionales para la gestión de los procesos adelantados por el despacho de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en articulación con sus oficinas. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y acorde con las disposiciones

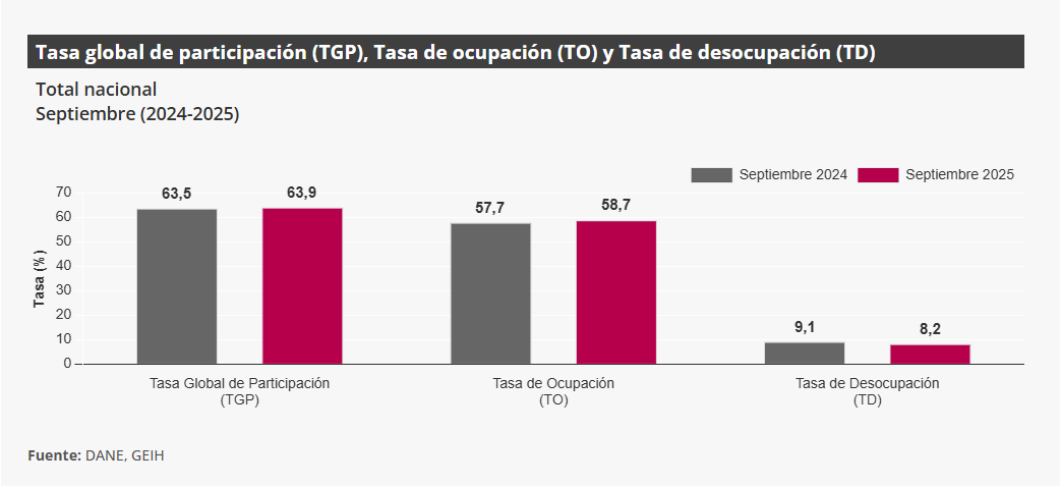
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

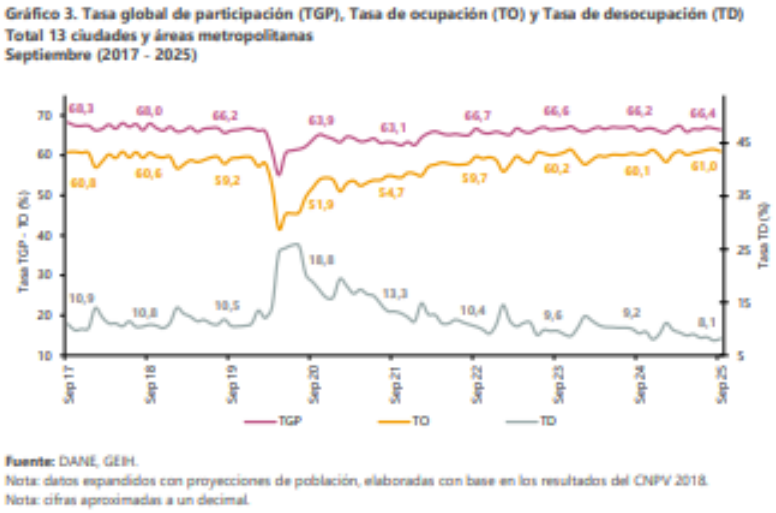
Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%)



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf (octubre 31 de 2025)

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf (octubre 31 de 2025)

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de septiembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.927 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Septiembre (2024 - 2025)

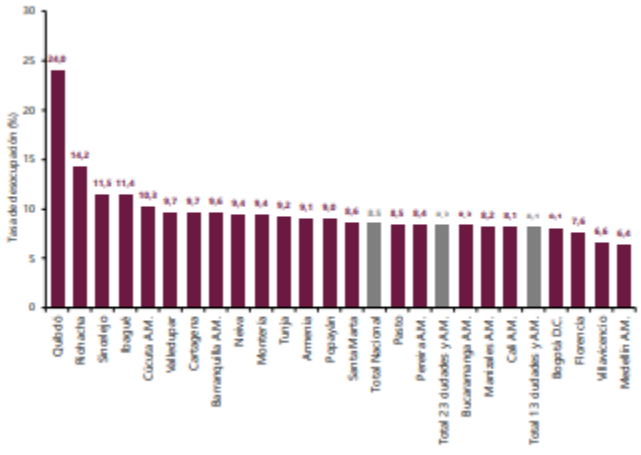
Rama de actividad	Total nacional				
	Septiembre 2024	Septiembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.213	23.927	100	714	
Industrias manufactureras	2.429	2.674	11,2	244	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.809	2.997	12,5	188	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.758	1.926	8,1	168	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.249	3.371	14,1	122	0,5
Actividades financieras y de seguros	347	433	1,8	86	0,4
Construcción	1.495	1.561	6,5	66	0,3
Transporte y almacenamiento	1.788	1.854	7,7	66	0,3
Información y comunicaciones	380	427	1,8	47	0,2
Actividades inmobiliarias	255	282	1,2	27	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.007	8,4	9	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.058	4.038	16,9	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[1]	726	646	2,7	-79	-0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.923	1.711	7,2	-212	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf (octubre 31 de 2025)

Para el trimestre julio - septiembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,0%), Riohacha (14,2%) y Sincelejo (11,5%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Florencia (7,6%), Villavicencio (6,6%) y Medellín A.M. (6,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2025



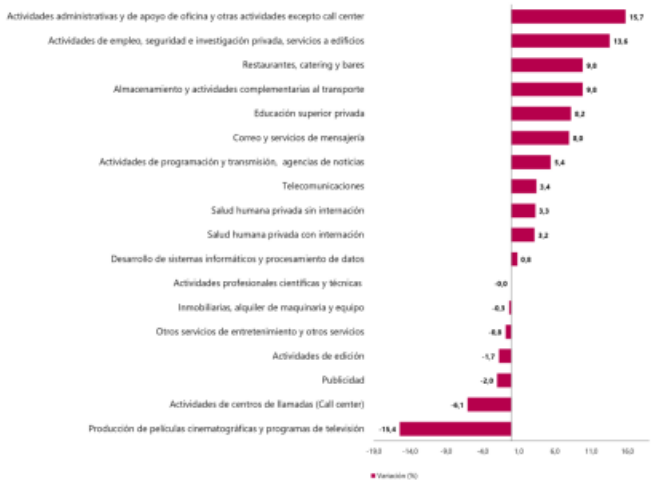
Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-sep2025.pdf (octubre 31 de 2025

Encuesta Mensual de Servicios

En agosto de 2025, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2024. En agosto de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2025ᵖ / agosto 2024



Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf (octubre 15 de 2025)

En agosto de 2025, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron un crecimiento de 15,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 3,1% y los salarios registraron un incremento de 7,2%, en comparación con agosto de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2025ᵖ

Índice (ene 2022-ago 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**15,7**	
	Ingresos por servicios prestados	15,9	15,5
	Ingresos por venta de mercancías	**	0,0
	Otros ingresos operacionales	9,2	0,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**3,1**	
	Permanente	-3,9	-1,4
	Temporal directo	9,9	5,6
	Agencias	-17,6	-1,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,2**	
	Salarios personal permanente	10,2	5,0
	Salarios temporal directo	8,7	2,2

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ago2025.pdf (octubre 15 de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA FINANCIERA EN EL PROYECTO UNIDADES PRODUCTIVAS PARA ACCEDER A MECANISMOS DE FINANCIACION Y EXPANSIÓN DE LAS MISMAS** En desarrollo del objeto contractual se requiere contratar dos (02) Profesionales para satisfacer la necesidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 con el objetivo de contar con la asesoría para la gestión de los planes y proyectos de inversión. Para lo anterior, resulta necesario contar con el personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
Administrador(a) de empresas con experiencia de treinta y seis **(36) meses** en el ejercicio profesional	1. Presentar informes de análisis de la información del comportamiento de indicadores del mercado en materia de empleo, emprendimiento, comercio exterior, industria 2. Brindar acompañamiento en ferias y/o eventos institucionales. 3. Apoyar en el desarrollo de las actividades programadas en el proyecto Asistencia a la generación y fortalecimiento a unidades productivas sostenibles innovadoras y competitivas en Barranquilla 4. Las demás actividades designadas por el supervisor.	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L **($14.000.000**)
Contador(a) Público con experiencia de treinta y seis **(36) meses** en el ejercicio profesional	1. Presentar informe de competitividad de ciudades de la presente vigencia 2. Brindar acompañamiento en ferias y/o eventos institucionales. 3. Apoyar en la proyección de PQRSD cuya información requieran un componente de la gestión económica o financiera de la Secretaria Distrital de desarrollo económico y/o de sus proyectos. 4. Las demás actividades designadas por el supervisor.	CATORCE MILLONES DE PESOS M/L **($14.000.000)**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales

8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

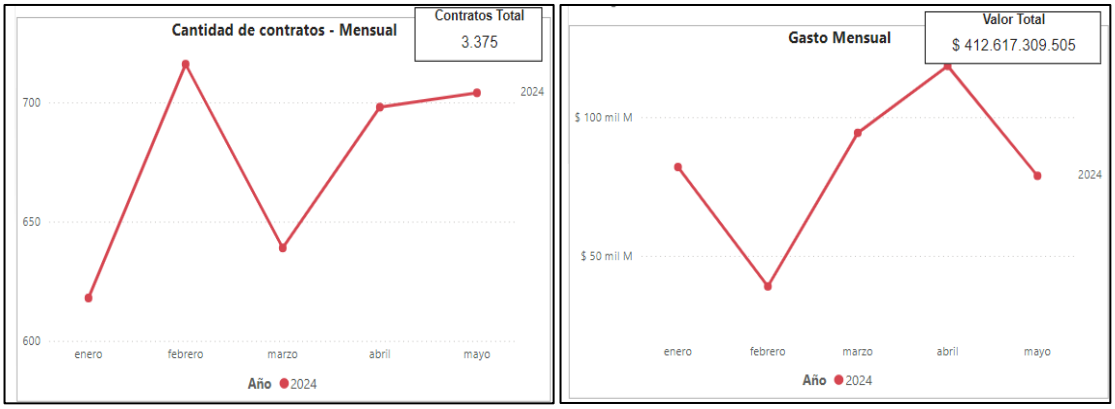
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

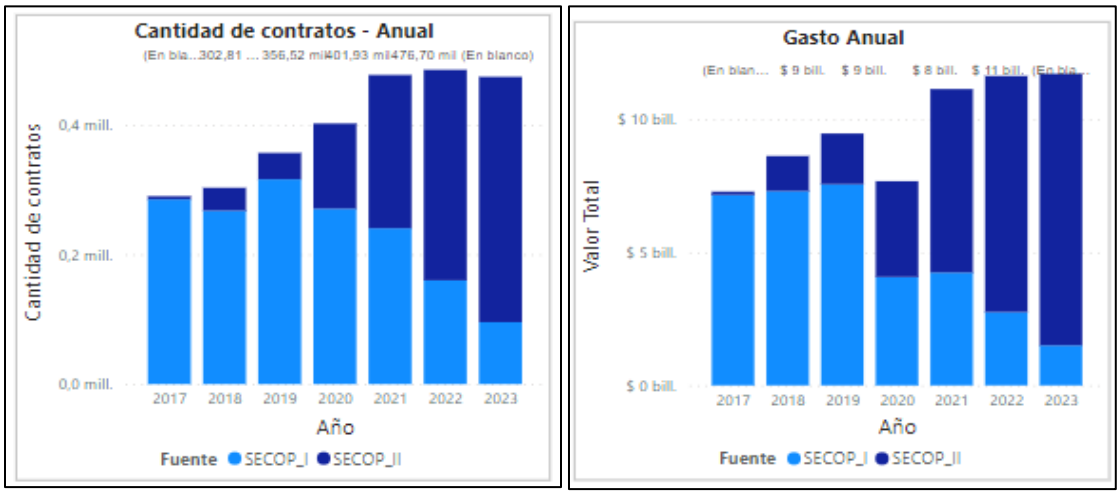
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

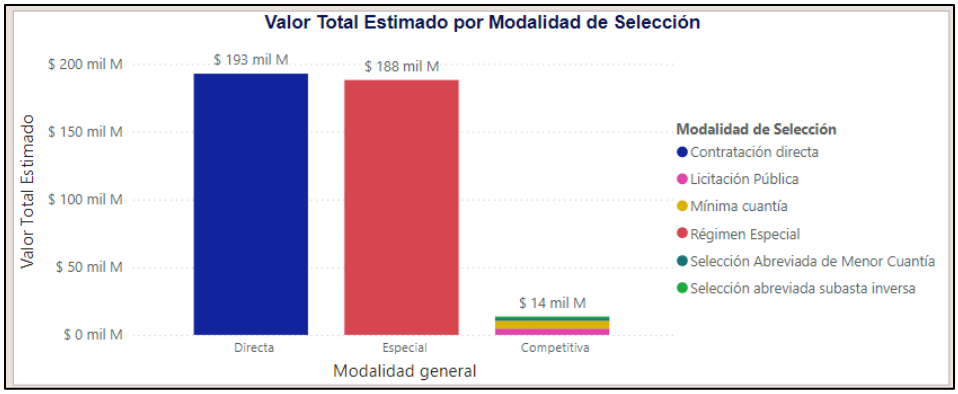
Durante el 2024 se han celebrado a nivel nacional, un total de 3375 contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:



Relación con años anteriores:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:

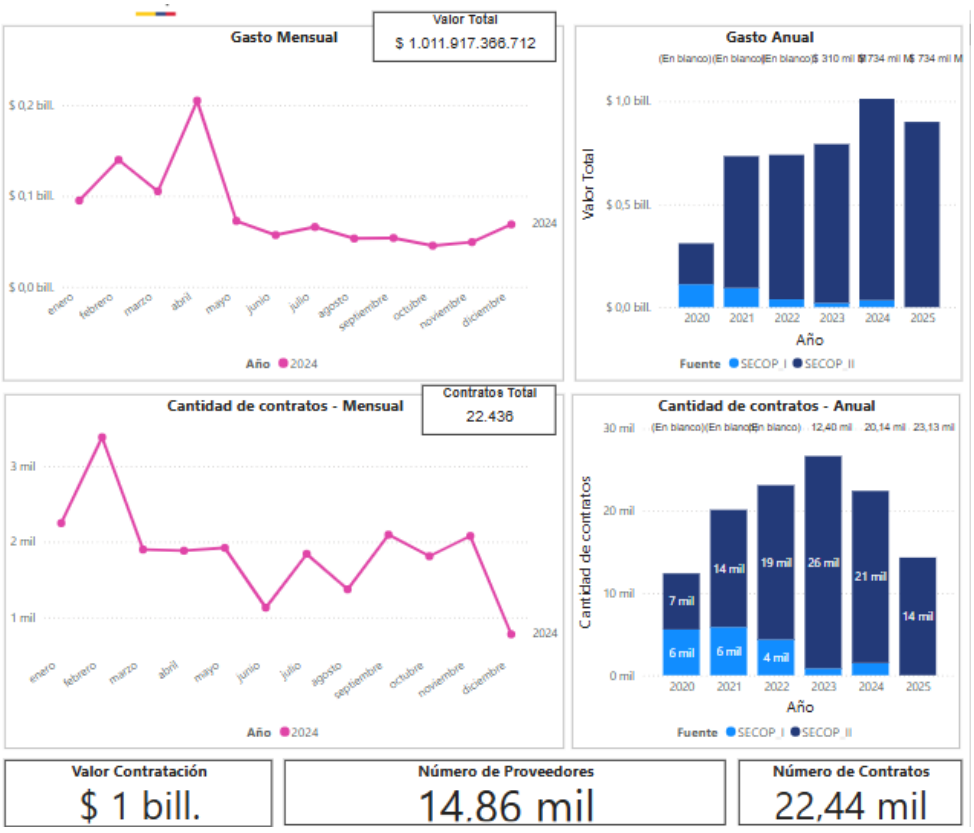


V. ANÁLISIS DE LA OFERTA

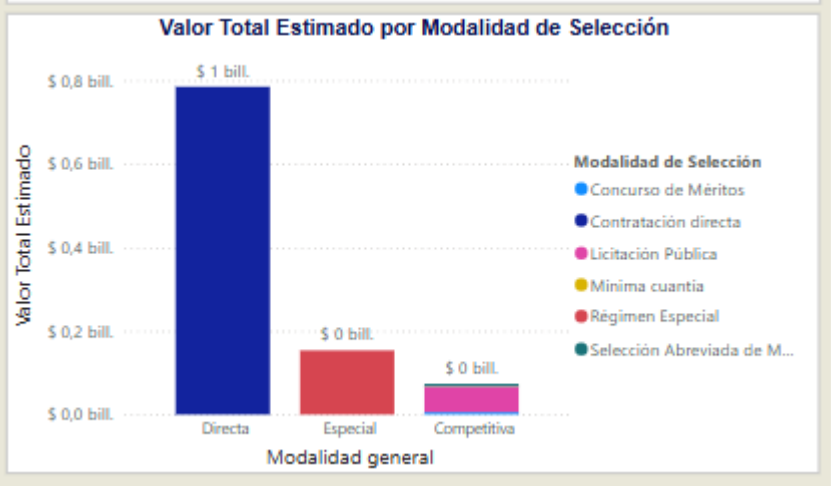
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2024 se suscribieron en la región alrededor de 22.000 contratos y se estima que el valor de estos fue de 1 billón de pesos aproximadamente:



Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

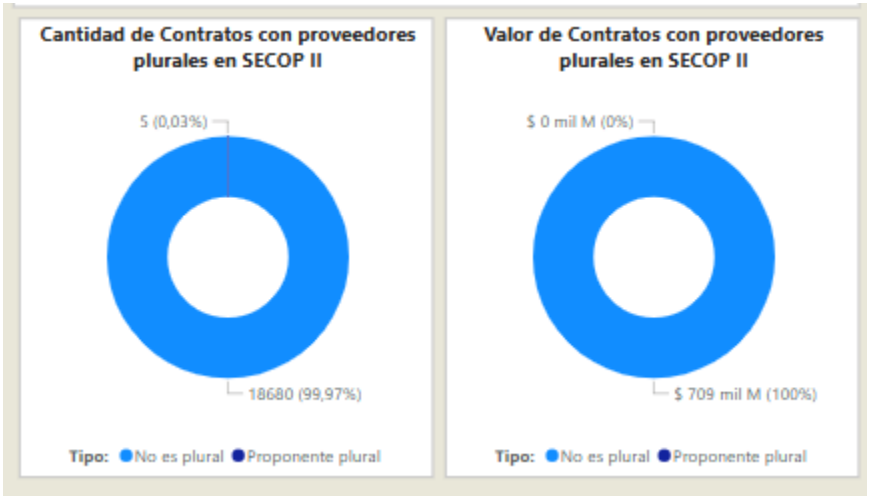


Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

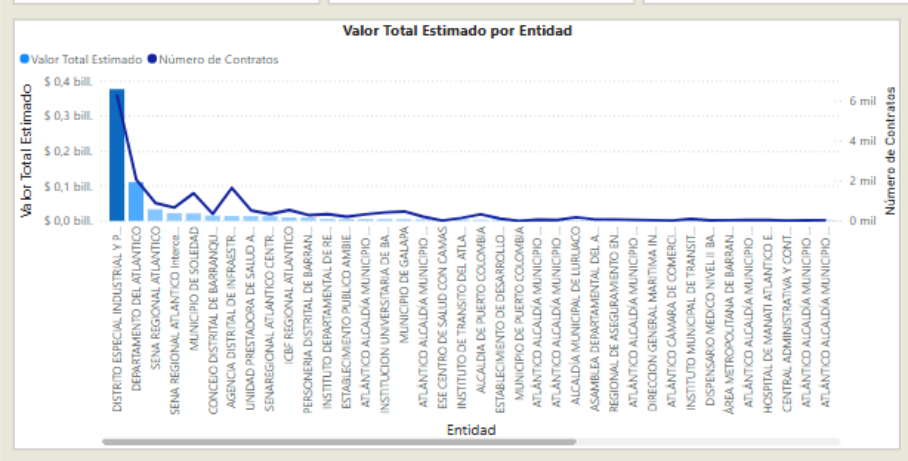
En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%
Total	**22436**	**$ 1.011.917.366.712**	**100,00%**	22436	$ 1.011.917.366.712	100,00%



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2024	CD-55-2024-3441	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA GESTION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO.	$ 45.000.000
2023	CD-55-2023-0431	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS PRFESIONALES A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA GESTION DE PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL QUE PERMITAN AFIANZAR EL RELACIONAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA	$ 39.000.000
2022	CD-55-2022-2546	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO EN LA GESTION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE COOPERACION	$ 48.000.000

VI. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ML ($28.000.000),** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo del futuro contrato será hasta el **31 de Diciembre** de 2025. Contados a partir de la ejecución de los mismos, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en noviembre de 2025.

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito